

CONTRATO No.362.2026 DE 2026

CONTRATANTE: CAPRESOCA EPS
CONTRATISTA: FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA
NIT: 899999123-7
OBJETO: GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TERCER Y CUARTO NIVEL DE COMPLEJIDAD A LOS AFILIADOS MENORES DE 17 AÑOS DE CAPRESOCA EPS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO; SERVICIOS HABILITADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, SEGUN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y DE ACUERDO A LAS GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCION PROPIOS DEL CONTRATISTA
MODALIDAD: Evento
FECHA INICIO: 2026/05/20
FECHA TERMINACIÓN: 2026/11/19
PLAZO: 6 MESES
VALOR: 600.000.000

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los 20 días del mes de Mayo de 2026, nos reunimos BIBI DAYANA DANIELS RUEDA, SUBGERENTE DE SALUD identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1121904961 en calidad de Supervisor y por otra parte, JULIO MAURICIO BARBERI ABADIA identificado con CC No. 19387930, representante legal de FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA con NIT: 899999123-7, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios en Salud No. 362.2026, previa verificación de los siguientes requisitos contractuales:

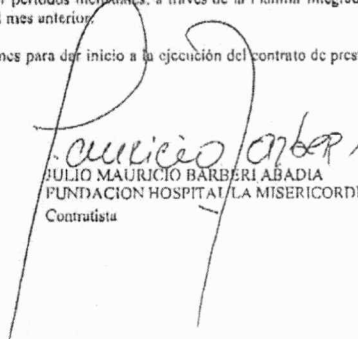
1. Que el contrato de modalidad Evento No. 362.2026 de Mayo 8, 2026, se encuentra debidamente legalizado, por lo cual el contratista acreditó los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.
2. Que cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026.831 Fecha Marzo 9, 2026;
3. Que cuenta con registro presupuestal No. 2026.1805 Fecha Mayo 8, 2026;
4. Que el contratista presentó las siguientes Pólizas: CHUBB-CUMPLIMIENTO Expide con fecha 2026/05/19 la póliza No. 84604, aprobada por la oficina jurídica el Mayo 20, 2026. CHUBB-RESPONSABILIDA Expide con fecha 2026/05/19 la póliza No. 78659, aprobada por la oficina jurídica el Mayo 20, 2026.

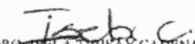
| AMPARO | VIGENCIA | |
|--|------------|------------|
| | DESDE | HASTA |
| POLIZA DE AMPAROS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 2026/05/08 | 2029/11/08 |
| POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 2026/05/08 | 2026/11/08 |
| POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLINICAS Y HOSPITALES | 2025/07/04 | 2026/07/03 |
| POLIZA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO | 2026/05/08 | 2027/05/08 |
| POLIZA DE CUMPLIMIENTO | 2026/05/08 | 2027/05/08 |
| POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO | 2026/05/08 | 2027/11/08 |
| POLIZA DE CALIDAD DEL BIEN | 2026/05/08 | 2027/11/08 |

El supervisor le aclaró al contratista que deberá acreditar en el momento de la presentación de los respectivos informes de actividades parciales, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el cual establece que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Con base a lo anterior, las partes declaran que se encuentran dadas las condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios. Firman quienes en ella intervinieron:


BIBI DAYANA DANIELS RUEDA
Supervisor


JULIO MAURICIO BARBERI ABADIA
FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA
Contratista


ELABORADO POR ISELA TIMISAY CADENA COLINA
CAPRESOCA EPS

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención Nacional: 01 8000910383

Calle 7 No. 19 - 34. Línea de atención gratuita: 018000912880
(57) 8 6356363, (57) 8 6358162, (57) 8 6358163, (57) 8 6324068,
(57) 8 6348614. Email: capresocaeps@capresoca-casanare.gov.co
Yopal - Casanare